

Expediente: 13142/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ OVEJERO MARIA JOSÉ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - OVEJERO, Maria José-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13142/24



H108022591106

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ OVEJERO MARIA JOSÉ s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 13142/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 19 de febrero de 2025.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 4002 \$800

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 3005 \$1500

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio) \$ 2801 \$280

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$500

Total \$3.080

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$3.080 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.